



República de Colombia



CIRCULAR No. 040

DIRIGIDO A: Alcaldes, directores de núcleo, rectores, directores de establecimientos educativos, secretarios de educación municipal y personal administrativo responsables del reporte de información

ASUNTO: Información de usuarios SIMAT

Con base a la Resolución 5360 de 2006 y Circular Externa 09 del 24 de Abril de 2012 emitidas por el Ministerio de Educación Nacional, la Secretaría de Educación y Cultura Departamental se permite solicitar para el establecimiento educativo a su cargo la siguiente información para USUARIO SIMAT:

1. Nombres Completos
2. Apellidos Completos
3. Tipo y Número de Identificación
4. Cargo
5. Correo electrónico
6. Teléfono de contacto

Esta responsabilidad debe ser establecida mediante acto administrativo. La información solicitada debe ser entregada hasta el 22 de mayo ante la Secretaría de Educación y Cultura Departamental.

Cualquier información adicional con gusto será atendida por la Subsecretaría de Planeación y Cobertura Educativa, a través de los correos electrónicos: jgavilanes@sednarino.gov.co, omunoz@sednarino.gov.co o al teléfono 7333737 extensiones 208 y 264.

San Juan de Pasto, mayo 11 de 2012

ÁNGEL LEONEL GARCÍA PAREDES
Secretario de Educación y Cultura Departamental

Revisó: WILLIAM MAYA LÓPEZ
Subsecretario de planeación y cobertura

Revisó: DANNY FERNANDO RASSA
Profesional Universitario de Comunicaciones

Proyectó: MARÍN DELGADO GÓMEZ
Profesional Universitario cobertura

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)